

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Expedida el día: 24/01/2025 a las 11:26 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación: RODASORIO SL

Inicio de Operaciones: 14/12/2000

Domicilio Social: Lomo de Guillén, número 6, local 2

SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA35450-LAS PALMAS

Duración: Indefinida

N.I.F.: B35640176 EUID: ES35009.000111508

Datos Registrales: Hoja GC-25283

Tomo 1531

Folio 42 IRUS: 1000072199156

Objeto Social: La adquisición o explotación en arrendamiento de cafeterías, bares y

restaurantes, empresa operadora de todo tipo de máquinas recreativas y

de azar, comercio al mayor y menor de aparatos de telefonía.

C.N.A.E.: 5610-Restaurantes y puestos de comidas

Estructura del órgano: Administradores solidarios

Último depósito contable: 2023

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

IDP1

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA (Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDEN	NTIFICACIÓ	N DE L	А ЕМР	RESA								1	1	 		1	
	1 1							Fc	rma juri	dica	SA:	01	011		SL:	01012	2
NIF:	01010 B	356401	176					_		1	Otra	ıs: 01	013				
LEI:	01009							Solo	para las	empres	as q	ue disp	ongan de cóo	digo LEI	(Legal	Entity Id	dentifier)
Den	ominación s	ocial:	01020	RODASORIO	SL												
Dom	nicilio social:		01022	CL LOMO DE	GUILL	EN 00	6										
Muni	icipio:	01023	SANT	A MARIA DE G	SUIA					Provinc	cia:	01025	PALMAS				
Códi	igo postal:	01024	35450)						Teléfon	ю:	01031	928.550.0	00		$\overline{}$	
Direc	cción de <i>e-n</i>			de la empresa :	01037	LABC	RA	L@PAD	RONY	OLIVA.I	E.TE	ELEFO	NICA.NET				
	IVIDAD																
	/idad princip	al: 02	2009 R	estaurantes y p	ouesto	s de co	mid	as									
	igo CNAE:	_	2001 56				(1)										
ÓRG	SANO DE A	DMINIS.	TRACIÓ	ÒN						EJER	SCICI	₀ 20	23 (2)	F.IFR	CICIO	2022	(3)
				o de administracio	ón:				04212		(0.01			LULIY	01010_		(<u>,</u>
Núm	ero total de	miembro	os del ó	rgano de adminis	tración	:			04213				2				2
PER	SONALAS	ALARIA	\DO														
				empleadas en el	curso d	del ejerc	icio,	por tipo	de cont	ato y em	npled	o con di	scapacidad:				
										EJER	RCICI	020	23 (2)	EJER	CICIO_	2022	(3)
						FIJO (4	l) :		04001				9,33				7,86
						NO FIJ	0 (5) :	04002				3,15				4,36
С	Del cual: Per	sonas e	mpleada	as con discapacio	dad ma	yor o ig	ual a	al 33% (o	califica	ción equ	iivale	ente loca	al):				
									04010								
b) P	ersonal asa	lariado a	al términ	o del ejercicio, po	-	de contr 2023		•	D:				- I	o 20.	22	(5)	
				HOMBRES	CICIO_			(2) MUJEF	DEG			ш	EJERCICI OMBRES			(3) MUJERES	
F	IJO:	04	120	TIOMBREO	3	3 04121	1	WOOL		5			JIII DI LEG	7		TOOLINEO	6
	IO FIJO:		122			3 04123	_			1				1			0
DDE	SENTACIÓ	N DE C	HENTA	e				EJERO	ricio	2023	_ (2)			EJERC	ICIO	2022	(2)
FKL	.SENTACIO	N DL C	OLNIA	3			_	AÑO	,1010	MES	_ (2) _ Dĺ	Δ		AÑO	ICIO	MES	(3) (jA
Fech	na de inicio a	a la que	van refe	eridas las cuentas	5:	0110	2	2.023	3	1	1			2.022		1	1
				eridas las cuentas		0110		2.023		12	31	1		2.022		12	31
Núm	nero de págil	nas pres	entadas	al depósito:		0190)1										
En c	aso de no fi	gurar co	nsignad	as cifras en algur	no de lo	s ejercio	cios,	indique la	a causa:								
0190	03																
	ROEMPRE	SAS															
			mproco	ı ha optado por la	adana	ián aani	iunto	do loo o	ritariaa d	on on ifin				1			
				revistos en el Pla							03,	01	902 No				
	gún las clases (e rcicio al que var	uatro digit	os) de la C	Clasificación Nacional	de Activid	lades Ecor	nómic	as 2009 (CN	NAE 2009)	aprobada	por el	Real Dec	reto 475/2007, d	e 13 de abr	il (BOE	de 28.4.20	 37).
(3) Eje (4) Par	rcicio anterior. ra calcular el nú	mero medi	o de perso	nal fijo, tenga en cuen	nta los sig	uientes cr	iterios	i:									
a) b)	Si en el año no Si ha habido m	ha habido ovimientos	important s, calcule li	es movimientos de la p a suma de la plantilla e pleo o de jornada, el p	plantilla, i en cada u	ndique aq no de los i	ui la s meses	emisuma de s del año y c	livídala po	doce.				ión que co	rresnon	la a la fror	ción del an
(5) Pue	jornada del año	efectivam	iente traba	pieo o de jornada, ei j ajada. o sumando el totalde s													
n.º	de personas co	ntratadas ×	n.º medic	o de semanas trabajad 52	las												
6) En	relación con la	contabiliza	ción de los	acuerdos de arrendan	niento fin	anciero y o	otros c	de naturalez	a similar, y	el impuest	to sob	ore benefic	ios.				

IDP2

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

ase de reparto		EJERCICIO _	2023 (2	2)	EJERCICIO _	2022	(3)
aldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000		259.35	5,52		187.	712,74
emanente	91001						
eservas voluntarias	91002		10.05	5,76		6.	574,99
otras reservas de libre disposición	91003						
OTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004		269.41	1,28		194.	287,73
plicación a		EJERCICIO _	2023 (2	2)	EJERCICIO _	2022	(3)
eserva legal	91005						
eservas especiales	91007		47.58	35,83		87.	155,1
eservas voluntarias	91008		221.82	25,45		107.	132,62
ividendos	91009						
emanente y otros	91010						
	91011						
ompensación de pérdidas de ejercicios anteriores							

Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 Ejercicio anterior.
 Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2.022-MEMORIA PYME

1. Actividad de la empresa

La sociedad fue constituida en escritura pública el 14 de Diciembre del 2.000, ante el Notario D. Miguel Ángel Freile, con la denominación de **RODASORIO S.L.**

El domicilio social está situado en la calle Lomo de Guillen, 6 Local 2 en Sta María de Guía.

La sociedad tiene por objeto:

- Los servicios de restaurante, bares y cafeterías.
- Explotación de máquinas recreativas de tipo A y B.
- Arrendamiento de bienes inmuebles.
- -Actividades de formación como centro homologado del servicio Canario de formación y empleo.
- -Agrícola
- -La Promoción y construcción de inmuebles.

Figurando una vigencia de la actividad indefinida en las escrituras de constitución.

Su identificación en el Registro Mercantil; Está inscrita en registro mercantil de las Palmas bajo la denominación de RODASORIO, S.L. en el tomo 1.531, folio 42, hoja 25.283.

El ejercicio social se inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de Junio del 2.023.
- c) No ha sido necesario dejar de aplicar las disposiciones legales en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, y los resultados de la empresa.
- d) No existe información complementaria.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las cuentas

anuales de la sociedad se resumen en la nota 3 de la memoria, no habiéndose aplicado ningún principio que no fuera obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Es de mención, que durante el presente ejercicio no se ha considerado la existencia de aspectos críticos que afecten a la valoración de los elementos ni realizado estimaciones por incertidumbres.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente.

Es de mención, que durante el presente ejercicio no se ha considerado la existencia de aspectos críticos que afecten a la valoración de los elementos ni realizado estimaciones por incertidumbres, la sociedad ha elaborado sus cuentas anuales del ejercicio bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, se han tomado las medidas oportunas desde el primer momento de decretarse el estado de alarma, que permitirán que no exista un riesgo sobre la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 10 de esta memoria.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a formular cuentas anuales, los hechos reconocidos con posterioridad al cierre que podían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio han sido comentados en su apartado correspondiente.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual	Años
Aplicaciones informáticas	33	6

• Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)

No existe partida por este concepto

Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es 10 años.

No existe partida por este concepto

• Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las licencias para el uso ---- se pueden utilizar durante un periodo inicial comprendido entre ---- años, dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Sociedad sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil de 10 años.

No existe partida por este concepto

· Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

No existe partida por este concepto

• Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado. Este plazo es de años.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

No existe partida por este concepto

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos

adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Maquinaria	8,3	12%
Elementos de Transporte int/Ext	10/6,25	10%/16%
Utiles y herramientas	4	25%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- O Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terrero y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en

cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

3.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

No existe partida por este concepto

3.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización, que es cero euros en la mayoría de los casos. A estos efectos, en la valoración y registro contable de las existencias finales ya se han tenido en cuenta tales circunstancias de modo que las pérdidas que se han dado en los productos antes citados, ya están contempladas de forma directa al valorar y contabilizar las existencias finales. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. No se ha llevado a cabo correcciones reversibles (deterioros) en el valor de las mismas ya que no se han dado las circunstancias de que el valor de mercado sea inferior al determinado en función del precio de adquisición.

La composición de las existencias de la sociedad es el siguiente;

	2023	2022
Existencias de productos	34.628,71	36.602,58
Total	34.628,71	36.602,58

	2023	2022
Existencias de productos	539.402,40	491.682,68
semiterminados **		
Total	539.402,40	491.682,68

^{**} Recoge el importe del coste de diferentes inmuebles que se encuentra pendientes de acabar la construcción de los mismos, así como el entorno en el cual se encuentran. La entidad realiza la promoción inmobiliario de los mismos con objeto de finalizar su construcción y ofrecerlos al mercado.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La empresa no opera con moneda distinta del euro.

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando

el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al

nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones v contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Al cierre del ejercicio el órgano de administración, no ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos del COVID-19

No existen garantías comprometidas con terceros.

No existen contingencias significativas

3.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.12. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de climinación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No existe partida por este concepto

3.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor de mercado, de este modo los precios de transferencia se encuentran justificados y referenciados al mercado, por lo que los administradores de la sociedad consideran que no existen riesgos significativos en este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna

participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

3.14. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de 0 euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

No existe partida por este concepto

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Intangible: 2023

COSTE	Saldo final	Aumento	Disminución	Saldo inicial
aplicaciones informaticas	48.475,59	0,00		39.936,59
derechos de traspaso	9.000,00			9.000,00
Total	57.475,59	0,00		48.936,59
Amortizacion Acumulada	saldo final	Aumento	Disminución	saldo final
Total	49.214,93	4.006,71		45.208,22
Total				
Valor Contable		Aumento	Disminución	
Total Euros	8.260,66	-4.006,71	0,00	3.728,37

No existen deterioros del Inmovilizado intangible

2022

COSTE	Saldo final	Aumento	Disminución	Saldo inicial
aplicaciones informaticas	39.936,59	0,00		35.928,59
derechos de traspaso	9.000,00			9.000,00
Total	48.936,59	0,00		44.928,59
Amortizacion Acumulada	saldo final	Aumento	Disminución	saldo final
Total	45.208,22	459,38		44.928,59
Total				
Valor Contable		Aumento	Disminución	
Total Euros	3.728,37	-459,38	0,00	0,00

Material	2023

112000012001				
COSTE	saldo final	Aumento	traspaso	saldo inicio
terrenos	161.272,31			161.272,31
construcciones	387359,62			387359,62
Instalaciones tecnicas	1632,98	0		1632,98
maquinaria	54.733,93	2.481,10		52.252,83
otras instalaciones	43.630,57	0,00		43.630,57
equipos procesos inform	27.858,68	2.882,02		24.976,66
mobiliario	95.743,49	0,00		95.743,49
otro inmovilizado materi	342.411,33	5.564,00		336.847,33
elementos de transporte	20.160,00	0,00		20.160,00
utillaje	4.366,01	403,20		3.962,81
Contrucciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.139.168,92	11.330,32	0,00	1.127.838,60
Amortizacion Acumulada	saldo final	Aumento	Disminución	saldo final
amortizaciones	668.069,58	26.785,78	0,00	641.921,27
TOTAL	668.069,58	26.785,78	0,00	641.921,27
Valor Contable	saldo final	Aumento	Disminución	saldo inicial
Total Euros	471.099,34			485.917,33

No existen deterioros en el inmovilizado material

Material	2022

COSTE	saido finai	Aumento	traspaso	saido inicio
terrenos	161.272,31			161.272,31
construcciones	387359,62			387359,62
Instalaciones tecnicas	1632,98	0		1632,98
maquinaria	52.252,83	351,00		51.901,83
otras instalaciones	43.630,57	0,00		43.630,57
equipos procesos inform	24.976,66	934,80		24.041,86
mobiliario	95.743,49	468,00		95.275,49
otro inmovilizado materi	336.847,33	59,90		336.787,43
elementos de transporte	20.160,00	0,00		20.160,00
utillaje	3.962,81	558,00		3.404,81
Contrucciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.127.838,60	2.371,70	00,0	1.125.466,90
Amortizacion Acumulada	saldo final	Aumento	Disminución	saldo final
amortizaciones	641.921,27	26.785,78	0,00	615.189,39
TOTAL	641.921,27	26.785,78	0,00	615.189,39
Valor Contable	saldo final	Aumento	Disminución	saldo inicial
Total Euros	485.917,33			510.277,51

Inversiones Inmobiliarias

Material		2023		,
terrenos	89.860,46			89.860,46
construcciones	499566,7			499566,7
TOTALES	589.427.16	0,00	0,00	589.427.16
Amortizacion Acumulada	saldo final	Aumento	Disminución	saldo final
amortizaciones	171.556,05	8.432,80	0,00	163.123,25
TOTAL	171.556,05	•	0,00	163.123,25
Valor Contable	saldo final	Aumento	Disminución	saldo final
Total Euros	417.871,11			426.303,91

Material		2022		•
terrenos	89.860,46			89.860,46
construcciones	499566,7			499566,7
TOTALES	589.427,16	0,00	0,00	589.427,16
Amortizacion Acumulada	saldo final	Aumento	Disminución	saldo final
amortizaciones	163.123,25	9.292,18	0,00	153.831,07
TOTAL	163.123,25		0,00	153.831,07
Valor Contable	saldo final	Aumento	Disminución	saldo final
Total Euros	426.303,91			435.596,09

No existen deterioros en inversiones inmobiliarias.

- No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.
- No existen contratos de arrendamiento financiero.
- No existen deterioro.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar:

Dentro de este concepto se encuentra el importe satisfecho por el arrendamiento de locales para la actividad de bares por importe de 35.984,04 así como el arrendamiento de maquina fotocopiadora y programa datisa por importe de 3.166,26

5. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Valores representativos de		
	deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2,015		0,00	
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2,015		0,00	
(+) Altas		0,00	
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2016		0,00	

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores repre	esentativos de uda	Créditos, deri	,	то	FAL
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2017				5460		
(+) Corrección valorativa por deterioro						
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones						
de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017				5460		
(+) Corrección valorativa por deterioro						
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones						
de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018				5460		

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados son;

- <u>Las relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar;</u> Se establece deterioro sobre aquellos deudores que;
 - Que haya transcurrido el plazo de 6 meses o superior desde el veneimiento de la obligación de pago.
 - Que el deudor este declarados en situación concursal con independencia del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la obligación de pago.
 - -Que el deudor esté procesado por el delito de alzamiento de bienes.
 - -Que las obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procesamiento arbitral de cuya resolución dependa su cobro.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El valor razonable aplicado a los activos financieros se determina en su totalidad, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro.

Instrumento de patrimonio de Otras empresas;

Acciones, fondos de inversión y similares:

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Variación del valor razonable en el ejercicio	
Variación del valor razonable acumulada desde su	
designación	
Variación del valor razonable en el ejercicio 2017	
Variación del valor razonable acumulada desde su	
designación 2017	

No existen partidas en instrumentos financieros derivados.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

			,			
	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 20XX-1	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 20XX
Empresas del grupo	1,	U			, , ,	
- Impresas dei grupo	T				ī	1
Subtotal empresas del grupo					ĺ	
Empresas multigrupo	-				!	
Empresas maragrapo	1				1	1
l						
					İ	
Subtotal empresas multigrupo					i	<u> </u>
Empresas asociadas						<u> </u>
Elliplesas asociadas	1		1		1	ı
1						
Subtotal empresas asociadas						
Jabtotal Chipi Caas asociadas						
TOTAL						
	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 20XX-2	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 20XX- 1
TOTAL	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones	deterioro al final del ejercicio 20XX-
	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
TOTAL	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
TOTAL	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
TOTAL	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
TOTAL	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
TOTAL	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo Empresas multigrupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo Empresas multigrupo Subtotal empresas multigrupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo Empresas multigrupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo Empresas multigrupo Subtotal empresas multigrupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo Empresas multigrupo Subtotal empresas multigrupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo Empresas multigrupo Subtotal empresas multigrupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo Empresas multigrupo Subtotal empresas multigrupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo Empresas multigrupo Subtotal empresas multigrupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo Empresas multigrupo Subtotal empresas multigrupo Empresas asociadas	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-
Empresas del grupo Subtotal empresas del grupo Empresas multigrupo Subtotal empresas multigrupo	deterioro al final del	deterioro a pérdidas y	contra		otras variaciones (combinaciones de	deterioro al final del ejercicio 20XX-

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en participaciones en el balance a que se refiere esta memoria.

6. Pasivos financieros.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas a largo plazo							
Deudas con entidades de crédito	52892,92						52892,92
Acreedores por arrendamiento financiero				1			
Otras deudas a largo plazo							
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							
Deudas a corto plazo							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	317195,38			l			317195,38
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo				1			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	67069,03						67069,03
Proveedores	15041,42						15041,42
Otros acreedores	52027,61						52027,61
TOTAL	437157,33						437157,33

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de préstamos.

7. Fondos propios

Capital Social

El Capital social de la Compañía se encuentra totalmente suscrito y desembolsado representado por participaciones distribuidas de la siguiente forma:

Nº PARTICIPACIONES	Valor participacion	Total Capital
230	30,05	6.911,50
3958	30,05	118937,9
		125.849.40

Todas las participaciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización.

FONDOS PROPIOS	Saldo
Capital Social	125.849,40
Reserva Legal	3.000,65
reserva inversiones canarias	335.239,05
Reserva voluntaria	1.196.755,63
Reserva de capitalización	56.211,75
s nivelación	79.059,38
rdos ejercicio	259.355,52
Dividendo activos	0,00
Total Euros	2.055.471,38

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

<u>La entidad no se acogió a la Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre</u>

Reserva de Nivelación

El art 105 de la LIS establece que;

- 1.- las entidades que cumplan las condiciones del art 101 de la Ley y aplique el tipo de gravamen previsto en el primer párrafo del apartado 1 del art. 29 de esta ley podrán minorar su base positiva hasta un 10% de su importe.
- 2.- Las cantidades a que se refiere el apartado anterior se adicionaran a la base imponible de los periodos impositivos que concluyan en los 5 años inmediatos y sucesivos a la finalización del periodo impositivo en que se realice dicha minoración, siempre que el contribuyente tenga base imponible negativa, hasta el importe de la misma.

El importe restante se adicionará a la base imponible del periodo correspondiente a la fecha de conclusión del referido plazo.

3.- El contribuyente deberá dotar una reserva por el importe de la minoración a que se refiere el artículo 1. Que será indisponible hasta el periodo impositivo en que produzca la adición a la base imponible de las cantidades a que se refiere el apartado anterior, la reserva deberá dotarse con cargo a resultados positivos del ejercicio en que se realice la minoración en base imponible. En caso de no poder dotarse en ese ejercicio, la minoración estará condicionada a que la misma se dote con cargo a los primeros resultados positivos de ejercicios siguientes respecto de los que resulte posible realizar esta dotación.

Reserva de Capitalización

Conforme establece el art 25 de la LIS de 27 de noviembre los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 o 6 del art 29 tendrán derecho a una reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de sus fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- d) Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantengan durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencias de pérdidas contables de la entidad.
- e) Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.

8. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios

La sociedad está obligada a presentar declaración del impuesto sobre sociedades La conciliación entre el beneficio contable, antes de impuestos, y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

<u> </u>	Ejercici	o 2023		·	
RESULTADOS ANTES DE IMP	UESTOS		1	353.180,70	
DIFERENCIAS					
Permanentes				2.738,90	
Reserva para	inversiones en ca	narias	reg 2019	29436,88	
Temporales				0	
BASE IM PONI	 BLE PREVIA			385.356,48	
Reserva de ca	pitalización			10.055,76	
Compensación	ı de bases negativ	as		0,00	
NUEVA BASE	IMPONIBLE PREV	/IA		375.300,72	
Reserva de ni	/elación			37.530,07	
				0,00	
BASE IM PON	BLE			337.770,65	
		25%		84.442,66	
DEDUCCIONE	 S Y BONIFICACIO	 NES		0	
CUOTA INTEC	RA MINORADA			84.442,66	
	retenciones			13.408,50	
	Pagos a cuenta			12.923,39	
	retenciones bar	icos		72,05	
CUOTA DIFER	CUOTA DIFERENCIAL A PAGAR O DEVOLVE			58.038,72	
intereses de	demora			1139,86	
CUOTA A II	NGRESAR			59.178,58	

Ejercicio 2022	
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	226.663,05
DIFERENCIAS	
Permanentes	713,18
Reserva para inversiones en canarias	65000
Temporales	0
BASE IMPONIBLE PREVIA	162.376,23
Reserva de capitalización	6.574,99
Compensación de bases negativas	0,00
NUEVA BASE IMPONIBLE PREVIA	155.801,24
Reserva de nivelación	15.580,12
Incremento reserva nivelación 2017	12.643,57
BASE IMPONIBLE	152.864,69
25%	38.216,17
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES	0
CUOTA INTEGRA MINORADA	38.216,17
retenciones	10.410,20
Pagos a cuenta	8.456,05
retenciones bancos	45,67
CUOTA DIFERENCIAL A PAGAR O DEVOLVER	19.304,25
intereses de demora	0
CUOTA A INGRESAR	19.304,25

⁻Las diferencias permanentes que suponen un aumento en la base por $2.738,91 \in$ euros, se corresponde con ajustes y gastos no deducibles en el Impuesto sobre sociedades.

⁻La entidad se ha acogido al régimen de deducciones por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias.

⁻La sociedad se ha acogido a la reserva de capitalización recogidas en el art 25 de la LIS 27/2014 y de nivelación recogida en el art. 105 capitulo XI, del Título VII que regula los incentivos fiscales para empresas de reducida dimensión.

EL DETALLE DE LA RIC;

Dotaci	tación Materialización						
			Materialización realizada			Materia	alización
	1		Naturale	za de la Inver	Pend	liente	
Ejercicios económico	Importe	Ejercicio Económ.	Activo Fijo	Deuda Pública	Creacón empleo	Subvenc.	Cantidad
2019	80.000	2023	10.563,12		40.000,00		29.436,88 regulariza
2021	40.000				16.714,93		23.285,07
2022	65,000						65.000

Materialización ejercicio 2.023

Materializa RIC DEL EJERCICIO 2019

Cta contable			
213.57	2023	Maquinaria 27.4.C	777,00
213.58	2023	Maquinaria 27.4.C	279,00
213.59	2023	Maquinaria 27.4.C	777,00
213.61	2023	Maquinaria 27.4.C	79,50
213.62	2023	Maquinaria 27.4.C	568,60
217.2	2023	Maquinaria 27.4.C	2.882,02
219.137	2023	Otros 27.4.C	5.200,00

Total..... 10.563,12

En creación de empleo de funcionamiento art.27.4 B bis de la ley 19/1994 REF:

Coste medio 2023 : 28.357,46

Incremento:

 $2021-2022=2,00 \times 28.357,46=57.714,93$

MATERIALIZA: con el limite del 50% de la dotación

Dotación RIC 2019..... 40.000,00.-Dotación RIC 2021..... 17.714,93.-

CONTROL I	RIC: al 31/12/2023 : DOTACIONES:	MATERIALIZACIONES NATURALE	7.4
LULICICIO	. DOTACIONES.	WITTERMEDIAL TOTAL	
2019	80.000		
2023		10.563,12	27.4.C
2023		40.000,00	27.4.B. bis
		Resto de 29.436,88 regulariza en renta 20	23
2021	40.000		
2023		16.714,93	27.4.B. bis
	Resta materializar	23.285,07	
2022	65.000		
	Resta materializar	65.000,00	
		· · ·	

Detalle de la Reserva de Nivelación

Ejercicios	Importes
2016	14.505,61€ se incrementa en base al cumplirse
	los 5 años.
2017	12.643,57€ se incrementa en base al
	cumplirse los 5 años.
2019	15.210,34€
2020	10.905,11€
2021	10.214,63
2022	15.580,12
2023	37.530,07

Detalle de la Reserva de Capitalización

EJERCICIOS	dotación	aplicado	pendiente
2015	4.589,17	4.589,17	0,00
2016	6.233,14	6.233,14	0,00
2017	10245,78	10245,78	0
2018	8444,93	8444,94	0
2019	6618,92	6618,92	0
2020	7.869,80	7.869,80	0
2021	5635,02	5635,02	0
2022	6574,99	6574,99	0
2023	10055,76	10055,76	0

-No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que suponen una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados, son las siguientes

-Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la cantidad de "1.062,99" euros. Y los que no han sido objeto de deducción, por superar el citado límite, ascienden a "0" euros, y se deducirán en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

9. Operaciones con partes vinculadas

- A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- 1) Socios titulares del 100% del capital de la entidad, ha percibido en concepto de sueldos por el trabajo que desempeña en la entidad. El mismo se ha fijado a valor de mercado considerando el valor que habrían fijado personas independientes en condiciones de libre competencia, utilizando parámetros como; convenio colectivo de hostelería, dedicación y responsabilidad asumida.
- 2) Existe contraprestación en concepto de arrendamiento de bienes inmuebles con socios que representan el 100% del capital de la entidad por el alquiler de las instalaciones donde se desarrolla la actividad, el arrendamiento es fijado al valor de mercado, tomando como referencia el precio del metro cuadrado en la zona para locales de iguales características.
- 3) Existe crédito con socios administradores con un saldo pendiente de 11.014,70 al interés legal del dinero.

Eiercicio 2023

~			
Nombre/ Denominación	Vinculación	Naturaliza de la operación	Importe
D. Manuel Frco León Díaz	Administrador/socio	Sueldos	21.600,00
		Arrendamientos	9.606,00
D. Faustino León Díaz	Administrador/socio	Sueldos	21.600,00
		Arrendamientos	9.606,00
			ĺ

Eiercicio 2022

j •-	******		
Nombre/ Denominación	Vinculación	Naturaliza de la operación	Importe
D. Manuel Frco León Díaz	Administrador/socio	Sueldos Arrendamientos	21.600,00 9.606,00
D. Faustino León Díaz	Administrador/socio	Sueldos Arrendamientos	21.600,00 9.606,00

Por su condición de administradores han percibido la cantidad de 24.000 euros cada uno.

Los anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes

Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	Ejercicio 20XX	Ejercicio 20XX-1
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

No existen en ejercicio créditos ni anticipos a los miembros del órgano de administración.

10. Otra información

10.1 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2023

Categoria	Nº Medio
Empleados	12,48
Ejercicio 2022	
Categoria	Nº Medio
Empleados	12,22

10.2 Información sobre la naturaleza y el propósito de negocios de los acuerdos de la empresa que no figuran en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

No existe información diferente de la que figura en los apartados de la memoria.

10.3 Entre los gastos/ingresos, no existen partidas que sean de carácter excepcional, y de importes significativos:

10.4 Subvenciones:

Subvenciones de capital:

La sociedad ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias el importe recibido de las subvenciones de capital en función del porcentaje a que se amortizan los bienes adquiridos.

En el presente ejercicio está pendiente de imputación la cuantía de 5.962,25 por el Kit digital.

Subvenciones de explotación:

Importe recibido 48.703,50 expediente de cursos de formación que imparte la entidad.

- 10.5 No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance.
- 10.6 Información sobre la naturaleza y consecuencias financieras de los hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.
- 10.7 Se manifiestan los hechos de importancia significativa de los que exista la necesidad de información relativos al COVID 19

Los efectos del COVID 19 que han afectado a la entidad son;

Erte: La empresa presentó un Erte por fuerza mayor que fue aprobado por la autoridad laboral en la que se vieron afectados 14 trabajadores del total de la plantilla, a medida que la

RODASORIO SL NIF B35640176 Lomo de Guillen, 6 Local 2 35450 Sta María de Guía

actividad se ha ido normalizando se han incorporado los trabajadores a su puesto, en la actualidad no hay trabajadores en Erte.

<u>Cese actividad:</u> Por la actividad que desarrolla hostería se vio obligada al cese de su actividad durante el estado de alarma.

<u>Problemas en suministros:</u> La entidad ha sufrido como el resto de los sectores económicos la paralización del transporte con motivo del decreto de fuerza mayor, si bien en la actualidad existe normalidad

<u>Lineas ICO</u>: La dirección de la entidad no ha considerado necesario acudir a las líneas ICO facilitadas por el gobierno.

Por los tanto y considerando lo señalado, la sociedad está llevando a cabo todas las gestiones necesarias con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, al tiempo que considera que estamos ante una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y la posición financiera de la empresa en la fecha actual, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

11. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

- a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.
- b) El análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, es el siguiente:

RODASORIO SL NIF B35640176 Lomo de Guillen, 6 Local 2 35450 Sta María de Guía

Descripción del concepto	Ejercicio 20XX	Ejercicio 20XX-1
DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		
A) Importe bruto al inicio del ejercicio		
Entradas o adquisiciones		
Enajenaciones y otras bajas		
B) Importe bruto al final del ejercicio		
b) Importe bruto ar ililar del ejercicio		
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Dotaciones		
(-) Aplicaciones y bajas		
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL FINAL DEL EJERCICIO		
-,		
E) GASTOS DEL EJERCICIO POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de		
Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año		
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las		
emisiones en el año		
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (1)		
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO		
INVERNADERO		
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio		
(1) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio		·

El cálculo para la obtención de los gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero en el ejercicio ha sido el siguiente

La información sobre contratos relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley.

Importe de las "Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero", especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.

En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.

No existen partidas por este concepto

RODASORIO SL NIF B35640176 Lomo de Guillen, 6 Local 2 35450 Sta María de Guía

12. Información sobre aplazamiento de pago a proveedores disposición adicional tercera. "Deber de información" en la ley 15/2010 de 5 de julio.

	2023	2022
		dias
Periodo medio de pago a proveedores	25	22

Sta Maria de Guia a 31 de Marzo del 2.024 **Los Administradores Solidarios**

Fdo. Faustino León Díaz.

Fdo.Manuel Francisco León Díaz

SOCIEDAD:	RODAS	ORIO SL			NIF: B3564	0176
DOMICILIO S		CL LOMO DE GUILLEN 006			<u> </u>	
		MARIA DE GUIA	PROVINCIA:	PALMAS	EJERCICIO:	2023
r		SONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN	N			1
LEON DIAZ						
LEON DIAZ	FAUSTI	NO A.				
LAS PERSON	IAS ARRIE	BA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEP	OSITO DIGITAL	GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGI	UIENTE:	
		Jb/qg7iqlcpFPCDZOmo41lkVCMPzBPSzKutqfVcx+	Ws=			
		 	 	 		III
):: 8:3:13	**************************************				*** 1 5 11 5-15 1111
Fecha de generación d	de la huella digit:	al: 22/7/2024 8:53				

CERTIFICANTE: D. FAUSTINO LEON DIAZ, provisto del D.N.I 78.468.309Z, como ADMINISTRADOR SOLIDARIO de la sociedad RODASORIO S.L con N.I.F B.35.640.176 y C.N.A.E número 56.10

CERTIFICO

Que del libro de Actas de la Entidad resulta lo siguiente:

- 1- Que el día 30 de Junio del 2.024 se ha celebrado en el domicilio social de la compañía Junta General Ordinaria, que ha sido celebrada con CARACTER UNIVERSAL.
- 2- Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el presidente y Secretario de la Junta.
- 3-Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:
- A) Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.023 cerrado el 31 de Diciembre de 2.023
 - B) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

BASE DEL REPARTO		<u>EUROS</u>
Pérdidas y ganancias		259355,52
reservas voluntarias		10055,76
	Total	269411,28
<u>DISTRIBUCIÓN</u>		
A Reservas voluntarias		221825,45
A Reservas de capitalizació	in	10055,76
A reservas de nivelación		37530,07
		0
	Total	269411,28

IGUALMENTE CERTIFICO:

- 1) Que la sociedad aplica el Plan general de contabilidad de PYMES y formula cuentas anuales en los modelos de PYMES conforme al art.2 del RD 1515/2007 de 16 de Noviembre y RD 602/2016 de 2 diciembre.
- 2) Que no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el informe de gestión de conformidad con los artículos 257, 258, 261 y 263 de la ley de sociedades de capital RDL 1/2010 de 2 de julio
- 3) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31 de Marzo del 2.024 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.
- 4) Que las cuentas anuales aprobadas son las que se adjuntan en el fichero zip, que se ha presentado con esta certificación, que ha generado el código alfanumérico siguientes:

Jb/qg7iqlcpFPCDZOmo41lkVCMPzBPSzKutqfVcx+Ws=

Y para que así conste expido la siguiente Certificación en, Guia a 16 de Julio del 2.024

El administrador Solidario.

Fdo. Faustino León Díaz.

BALANCE DE PYMES

NIF: B35640176		UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Euros 09001
RODASORIO SL		
	Espacio destinado para las firmas de los administradores	

NOTAS DE						
ACTIVO		LA MEMORIA	EJERCICIO 20) <u>23</u> (2)	EJERCICIO 2022 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		90	9.428,95	929.384,31	
I. Inmovilizado intangible	11100			8.260,66	3.728,37	
II. Inmovilizado material	11200		47	1.099,34	485.917,33	
III. Inversiones inmobiliarias	11300		41	7.871,11	426.303,91	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400					
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		1	2.197,84	13.434,70	
VI. Activos por impuesto diferido	11600					
VII. Deudores comerciales no corrientes.	11700					
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.76	1.468,83	1.283.831,59	
I. Existencias	12200		57	4.031,11	528.285,26	
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		36	4.504,11	193.746,03	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		10	2.468,37	92.144,24	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381					
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		10	2.468,37	92.144,24	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370					
3. Otros deudores	12390		26	2.035,74	101.601,79	
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400					
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		1	5.914,31	10.423,34	
V. Periodificaciones a corto plazo	12600			168,73		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		80	6.850,57	551.376,96	
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		2.67	0.897,78	2.213.215,90	

Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

NIF:	B35640176					
DENOMINACIÓN SOCIAL:						
RODASORIO SL						

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE		
PATRIMONIO NETO Y PA	SIVO	LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		2.061.433,63	1.798.593,83
A-1) Fondos propios	21000		2.055.471,38	1.796.115,86
I. Capital	21100		125.849,40	125.849,40
1. Capital escriturado	21110		125.849,40	125.849,40
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		1.670.266,46	1.482.553,72
1. Reserva de capitalización	21350		56.211,75	49.636,76
2. Otras reservas	21360		1.614.054,71	1.432.916,96
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio	propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		259.355,52	187.712,74
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recik	oidos		5.962,25	2.477,97
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		84.170,42	81.313,82
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo			59.822,92	67.510,27
Deudas con entidades de crédito			52.892,92	60.580,27
2. Acreedores por arrendamiento financiero				
3. Otras deudas a largo plazo			6.930,00	6.930,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociad	las a largo plazo 31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		24.347,50	13.803,55
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a lar	go plazo 31700			

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

NIF:	B35640176	
DENOMI	NACIÓN SOCIAL:	
RODAS	ORIO SL	

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C)	PASIVO CORRIENTE	32000		525.293,73	333.308,25
I.	Provisiones a corto plazo	32200			
II.	Deudas a corto plazo	32300		317.195,38	163.858,63
1.	Deudas con entidades de crédito	32320			
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3.	Otras deudas a corto plazo	32390		317.195,38	163.858,63
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		208.098,35	169.449,62
1.	Proveedores	32580		15.041,42	14.393,99
a)	Proveedores a largo plazo	32581			
b)	Proveedores a corto plazo	32582		15.041,42	14.393,99
2.	Otros acreedores	32590		193.056,93	155.055,63
V.	Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
тот	AL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		2.670.897,78	2.213.215,90

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 Ejercicio anterior

Α1

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

SOCIEDAD RODASORIO	SL							NIF B35640176	
DOMICILIO SOCIAL CL LOMO DE	GUILLE	N 006							
MUNICIPIO PROVINCIA SANTA MARIA DE GUIA PALMAS								EJERCICIO 2023	
La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)									
Saldo al cierre del ejercicio precedente:									
Saldo al cien	re del eje	rcicio:			Acciones/part	licipaciones		% del capital social	
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones		Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación	

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AI: Adquisiciónes libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

 RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

 AG: Aceptación de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

 PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

NIF:	B35640176				
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
RODAS	ORIO SL				

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2023</u> (1)	EJERCICIO 2022 (2)
Importe neto de la cifra de negocios	40100		1.371.024,67	1.118.725,82
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		47.719,72	94.484,19
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-585.999,67	-487.053,28
5. Otros ingresos de explotación	40500		191.920,19	135.295,62
6. Gastos de personal	40600		-411.933,19	-389.731,69
7. Otros gastos de explotación	40700		-227.711,40	-214.086,02
8. Amortización del inmovilizado	40800		-38.587,82	-36.357,59
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		3.837,29	213,04
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		350.269,79	221.490,09
13. Ingresos financieros	41400		6.399,72	6.235,95
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		6.399,72	6.235,95
14. Gastos financieros	41500		-3.488,81	-1.062,99
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		2.910,91	5.172,96
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		353.180,70	226.663,05
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-93.825,18	-38.950,31
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		259.355,52	187.712,74

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IN ORMACION MEDICAMBIENTAE							
SOCIEDAD RODASORIO SL			NIF B3:	5640176			
DOMICILIO SOCIAL CL LOMO DE GUILLEN 006							
MUNICIPIO SANTA MARIA DE GUIA	PROVINCIA PALMAS		EJE! 202	rcicio 23			
Contenido Obligatorio							
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa. Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.							
Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)							
	Métrica	Valor	Importe (5)				
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO₂			-			
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂			-			
Consumo de energía dentro de la organización (3)	kW h						
Consumo de agua ⁽⁴⁾	m³						
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO:							
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO: Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado							
por la C.F. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).							
(3) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora. (4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos. (5) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.							

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

